BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.

Tipo	SUMINISTRO	Cédula o Nit:	**NIT 830086392**
Contratista	**Servinutrir Sas**		

Fecha Suscripción	26-03-2024	Fecha Acta Inicio	03-04-2024	Fecha Terminación	29-06-2025
Valor Contrato	**$10,948,503,300.00**	Plazo Ejecución	453 Dias Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación		

Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución
Prorroga	19/06/2025	19/07/2025	$.00	Veinte (20) Días, Hasta El Día 19/07/2025
Prorroga	20/07/2025	28/07/2025	$.00	
Adicion y Prorroga	29/07/2025	30/09/2025	$1,512,106,540.00	Sesenta Y Cuatro (64) Días, Hasta El Día 30/09/2025

Valor adición(es)	**$1,512,106,540.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$12,460,609,840.00**

Período certificado: **Entre el 01 de julio de 2025 y el 31 de Julio de 2025**

FACTURA ELECTRONICA No	**FS 2210**	Fecha:	**11/08/2025**	**$700,010,243**

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2024	**01**	**729**	**142**	3-3-01-16-03-47-7765-000-Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	1-100-F001-91206007	O2320-20200-663393-Otros servicios de comidas contratadas	**$700,010,243**	$	$700,010,243
						TOTAL CERTIFICADO	**$700,010,243**	**$**	**$700,010,243**

Valor en letras: Setecientos Millones Diez Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Pesos M/Cte. ($700,010,243.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	**$10,246,702,612.00**	**Presente Certificación:**	**$700,010,243.00**	**Saldo Contrato:**	**$2,213,907,228.00**

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES: PAGO FACTURA FS 2210

Nombre del Supervisor y/o Interventor :

Adriana Patricia Hernandez Marin

Cargo: Director(A) De La Carcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres

Firma(s) del (los) Supervisor(es)



Elaborado por: Angie Katherine Rodriguez

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

Servinutrir
El Verdadero Arte de Servir

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2025-55120

Fecha: 2025-08-12 08:40:04
Anexos: N/A **Folios:** 16
Destino: 330-DCD
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SERVINUTRIR S.A.S.

Bogotá, D.C 11 de Agosto del 2025

Doctora:
ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN
Directora Cárcel Distrital
Ciudad

REF. RADICACION FACTURA DEL 01 AL 31 DEL MES DE JULIO DEL 2025 N°16- CONTRATO 485 DEL 2024

Respetada señor(a):

Por medio de la presente se hace entrega de los siguientes documentos

1. Original de factura electrónica N° 2210 por un valor de ($700.010.243)
   Correspondiente a las raciones de las fechas del 01 al 31 de julio del 2025.
2. Copia detalle de raciones por día.
3. Copia parafiscales julio de 2025.
4. Copia pago seguridad social.
5. Copia certificación exención impuesto nacional de consumo.
6. Antecedentes disciplinarios revisor fiscal y contador público.
7. Certificado de vinculación de mujeres en la ejecución del contrato.
8. Certificado de vinculación de personal.
9. Tarjeta profesional revisor fiscal y contador público.
10. Cedula revisor fiscal y contador público.

De antemano agradezco la atención y tramite de la siguiente.

Cordialmente

JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA
Representante Legal
SERVINUTRIR S.A.S
Teléfono: 7430932 Ext 112

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	7	SERVINUTRIR SAS	D - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1631154226	94887719481	Y	2025/07/21	2025/07/17	BANCOLOMBIA	0	$2,718,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (28 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$39,051,350	$2,718,700		$0	$0
Centro de Trabajo: CARCEL (28 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$39,051,350	$2,718,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (28 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$39,051,350	$2,718,700		$0	$0
1	CC	79364770	ALFONSO JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
2	CC	79603615	BLANCO ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
3	CC	1014-0763	CAMARGO DORUS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
4	CC	8465473	CARDONA JUAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	13	$616,850	$43,000	0	$0	$0
5	CC	72349236	CASTILLO JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
6	CC	18582339	CEDANO DIDIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
7	CC	1007345604	CONTRERAS LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
8	CC	1077439146	COSSIO DAURIN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
9	CC	79734191	DEVIA CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
10	CC	1073161975	DIAZ JHON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
11	CC	72344486	FLOREZ ULDARI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
12	CC	17329856	GARCIA RUBEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
13	CC	1088462409	GUERRERO VICTOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
14	CC	1110172595	GUTIERREZ JEFFERSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
15	CC	80370846	HERRERA LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
16	CC	80891576	LOPEZ YERMS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
17	CC	1022972143	MENDIETA CRISTHIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
18	CC	80527949	MURILLO FABIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
19	CC	80018010	NAVARRETE JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
20	CC	1007678278	PAEZ EDUAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
21	CC	12039135	PAREDES JHON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
22	CC	80008921	RODRIGUEZ JAIRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
23	CC	1032599230	SALINAS HECTOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
24	CC	79742437	SOLANO JHON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
25	CC	79747962	TELLEZ OMAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
26	CC	80013124	TORRES CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
27	CC	79679831	VANEGAS YEREMY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
28	CC	1096215755	VEGA EIGER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total	Afiliados(28)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$39,051,350	$2,718,700		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.C.	7410932	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1633154226	94887719	Y	2025/07/21	2025/07/17	BANCOLOMBIA	0	$2,718,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$2,718,700	$0	$0	$2,718,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	$2,718,700	$0	$0	$2,718,700
TOTAL				28	$2,718,700	$0	$0	$2,718,700

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1633154226	94836701?2	E	2025/07/21	2025/07/17	BANCOLOMBIA	0	$3,848,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$12,425,130	$1,988,300			$12,425,130	$497,300			$12,425,130	$497,300			$12,425,130	$865,100		$0	$0
Centro de Trabajo: 1.044 (5 Afiliados)						$12,425,130	$1,988,300			$12,425,130	$497,300			$12,425,130	$497,300			$12,425,130	$865,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$12,425,130	$1,988,300			$12,425,130	$497,300			$12,425,130	$497,300			$12,425,130	$865,100		$0	$0
1	CC	1047497796	MERCADO ANDRES	230301	30	$1,706,033	$273,300	EPS002	30	$1,706,033	$68,400	CCF22	30	$1,706,033	$68,400	14-11	30	$1,706,033	$118,900	30	$0	$0
2	CC	1232401220	MONSALVE IVAN	230301	30	$2,911,304	$465,900	EPS002	30	$2,911,304	$116,500	CCF22	30	$2,911,304	$116,500	14-11	30	$2,911,304	$202,700	30	$0	$0
3	CC	11705463	MOSQUERA MIGUEL	230301	30	$2,953,260	$472,600	EPS005	30	$2,953,260	$118,200	CCF22	30	$2,953,260	$118,200	14-11	30	$2,953,260	$205,600	30	$0	$0
4	CC	1045690628	RUIZ HENRRY	230201	30	$3,068,022	$490,900	EPS002	30	$3,068,022	$122,800	CCF22	30	$3,068,022	$122,800	14-11	30	$3,068,022	$213,600	30	$0	$0
5	CC	4264741	SALAZAR WILIAM	230301	30	$1,784,511	$285,600	EPS008	30	$1,784,511	$71,400	CCF23	30	$1,784,511	$71,400	14-11	30	$1,784,511	$124,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$12,425,130	$1,988,300			$12,425,130	$497,300			$12,425,130	$497,300			$12,425,130	$865,100		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086192	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1633154226	94888670192	E	2025/07/21	2025/07/17	BANCOLOMBIA	0	$3,848,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,988,300	$0	$0	$1,988,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,497,400	$0	$0	$1,497,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$490,900	$0	$0	$490,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$865,100	$0	$0	$865,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$865,100	$0	$0	$865,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$497,300	$0	$0	$497,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$497,300	$0	$0	$497,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$497,300	$0	$0	$497,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$71,400	$0	$0	$71,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$307,700	$0	$0	$307,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$118,200	$0	$0	$118,200
TOTAL				5	$3,848,000	$0	$0	$3,848,000

Servinutrir
El Verdadero Arte de Servir

LA SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
SERVINUTRIR S.A.S.
CON NIT. 830.086.392-2

CERTIFICA QUE:

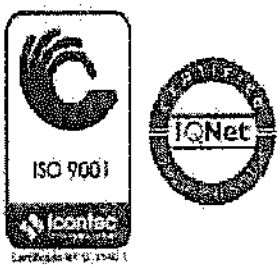
Después de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Incluyendo dentro de estos pagos las liquidaciones de horas extras y demás remuneraciones y novedades que generan IBC (Ingreso Base de Cotización), para los empleados, igualmente la administración realiza el pago oportuno de los salarios como se confirma en los documentos contables. Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, acogiéndose a la ley 1607 del 2012 y decreto 862 del 26 de abril de 2013, estando exonerados del pago al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).

Atentamente

Eder Pérez Gómez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 135809-T
C.C. 79.722.594
Designado por
Contabilidadya SAS





NIT:830.086.392-2
DIR: Calle 102 a No.70-b - 42
PBX: 7430932
BOGOTA D.C - Colombia

AUTORIZA RESOLUCION No.18764096323853 2025/07/30
FS 2194 AL 3000 VIGENCIA 12 MESES, HASTA
2026/07/30, ACTIVIDAD ECONOMICA No.5629, TARIFA DE
I.C.A 13,8X1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FS 2210

No Responsable del Impuesto a las Ventas -IVA. No somos Grandes Contribuyentes ni agentes retenedores de I.V.A

Señor (es): SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nit : 899999061-9
Direccion: AV CLL 26 57 41
Ciudad : BOGOTÁ
Teléfonos : 3387000
Régimen Fiscal: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)
Resp. Fiscal: O-15 - Autorretenedor

Fecha y Hora Generación 2025-8-11 15:11:06
Fecha y Hora Expedición 2025-8-11 15:11:06
Fecha de Vencimiento 2025-08-26
Forma de Pago: 15 DIAS
Medio de Pago CRÉDITO
Orden de Compra:

ITEM	DESCRIPCION	REF	CODIGO	U.MD	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	CONTRATO N°485 DEL 2024 ENTRE SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION LA MODALIDAD DE RACIONES DIARIAS CON DESTINO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE PRESTA EN DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTA PAGO N°16 DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2025 NUMERO DE RACIONES #30.631				30,631.00	22,853.00	700,010,243.00

TOTAL ITEMS 1

SON: SETECIENTOS MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

OBSERVACIONES:

Esta Factura se asimila en todos sus efectos jurídicos a una letra de cambio, conforme al artículo 774 del código de comercio y causara interés del 3% al mes o proporcional a partir de la fecha de su vencimiento.

TOTAL BASE	700,010,243
IMPTO AL CONSUMO 8%	0
SUB TOTAL	700,010,243
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTALES	700,010,243

C U F E: 5e4518fcc7801d103c3b46a08e6d295b0cc187ff8709372004d10cfda1ab1da6f8fcc34843fd4bd1cba952a6ef08ecdf

Proveedor Tecnologico ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7. Software Contable Helisa NIT 800.042.928-1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PARTE DE RACIONES ALIMENTARIAS SUMINISTRADAS DIARIAMENTE

F-GIP-1178
V.1

Contrato de Prestación de servicios No.	485 DE 2024	Periodo comprendido	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2025
Operador de alimentos:	SERVINUTRIR S.A.S	Reporte efectuado por:	MARTHA CORREDOR Y COMANDANTES DE COMPAÑÍA

Reporte parte diario	DIAS DETALLADOS																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Recepción primaria	0	25	0	6	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	16	6	0	0	0	0	0	9	16	0	0	0	5	0	1	0
Remisión	1	1	3	0	0	0	3	6	2	1	1	0	2	1	0	0	0	1	1	0	0	6	1	0	1	0	0	2	2	1	2
Hospitalización Hombres	1	1	1	0	0	0	0	2	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	0
Hospitalización Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permiso 72 horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esperanza	116	117	116	116	117	117	116	116	115	114	114	114	113	112	114	114	114	114	113	114	113	114	114	119	121	121	121	120	112	112	112
Transición	172	170	171	171	171	170	171	172	172	173	174	174	174	173	175	175	176	176	176	175	175	173	175	173	173	172	173	173	174	172	173
Autonomía	126	126	125	127	127	127	127	128	129	129	128	128	127	127	128	128	126	127	127	126	126	126	126	129	130	130	130	130	129	121	121
Libertad	173	173	175	174	174	174	174	169	170	170	170	170	170	169	164	163	161	161	161	161	160	156	158	154	159	159	159	159	159	175	173
Opción	169	167	172	172	172	172	171	173	173	172	172	173	173	173	174	174	175	175	175	175	174	173	174	177	175	175	175	173	172	168	168
Básico	162	162	167	167	167	167	166	168	168	169	170	170	170	171	171	170	171	170	171	171	171	170	169	169	172	173	173	171	170	160	161
Pabellón de Protección y Seguridad	46	45	56	56	56	53	51	49	52	53	53	52	50	48	47	42	50	56	54	54	50	50	47	48	48	48	46	44	53	53	55
Servicio de Alimentos	13	13	13	13	13	14	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	13	13	13	13	13	14	13	13	13	13	13
Occiso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*TOTAL PPL	978,0	974,0	996,0	996,0	997,0	994,0	988,0	990,0	995,0	996,0	995,0	995,0	991,0	988,0	988,0	981,0	986,0	992,0	990,0	990,0	983,0	976,0	977,0	984,0	993,0	994,0	992,0	984,0	984,0	975,0	976,0
ALTAS (Ingresos) 69%	0	17,25	0	4,14	0	0	1,38	0	1,38	0	0	0	0	1,38	0	11,04	4,14	0	0	0	0	0	6,21	11,04	0	0	0	3,45	0	0,69	0
BAJAS (Egresos) 38%	0,38	0,38	1,14	0	0	0	1,14	2,28	0,76	0,38	0,38	0	0,76	0,38	0	0	0	0,38	0,38	0	0	2,28	0,38	0	0,38	0	0	0,76	0,76	0,38	0,76
Novedades	1	1	1	0	0	0	0	2	3	3	1	1	1	2	2	2	0	0	0	0	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	0
Total raciones suministradas.	976,6	989,9	983,9	1000,1	997,0	994,0	988,2	985,7	992,6	992,6	993,6	994,0	989,2	987,0	986,0	990,0	990,1	991,6	989,6	990,0	982,0	972,7	981,8	993,0	990,6	992,0	990,0	985,7	981,2	974,3	975,2
TOTAL RACIONES MES	30631																														
NOTA:*Contada realizada por los Comandantes de Pabellón con la Supervisión del Oficial de Servicio																															

Supervisor del contrato

Apoyo a la supervisor del contrato

BOGOTÁ

Señores
Cárcel distrital de varones y anexo de mujeres
Ciudad

REF. Certificación

Yo, **JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de (**CONTADOR**) de la empresa, **SERVINUTRIR SAS. NIT 830.086.392.-2**, me permito certificar que:

De acuerdo a la Ley 788 de 2002 Art 36, Ley 1607 de 2012 Art 71, y oficio de la DIAN 8759 del 17/04/2017.

"Indica que se exceptúan del impuesto nacional al consumo los servicios de alimentación bajo contratos celebrados por instituciones del Estado con recursos públicos destinados a la asistencia social".

En espera de sus comentarios

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO
CC 79.241.309 de Bogotá
T.P 132.495-T
Correo ccontable@servinutrir.com

• Calle 102A No. 70B - 42 / PBX: 743 0932 /
www.servinutrir.com / Bogotá - Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 7 E 3 7 E A F 7 7 9 B B 5 8 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79241309 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 132495-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.241.309

NIVIA NIVIAYO

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1966

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00180331-M-0079241309-20090923 0016450730A 2 1520046060

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132495-T



JORGE ENRIQUE
NIVIA NIVIATO
C.C. 79241309
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142705

FIRMA DEL TITULAR

5490

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D9131D7F92B91493

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDER PEREZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79722594 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 135809-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1976

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

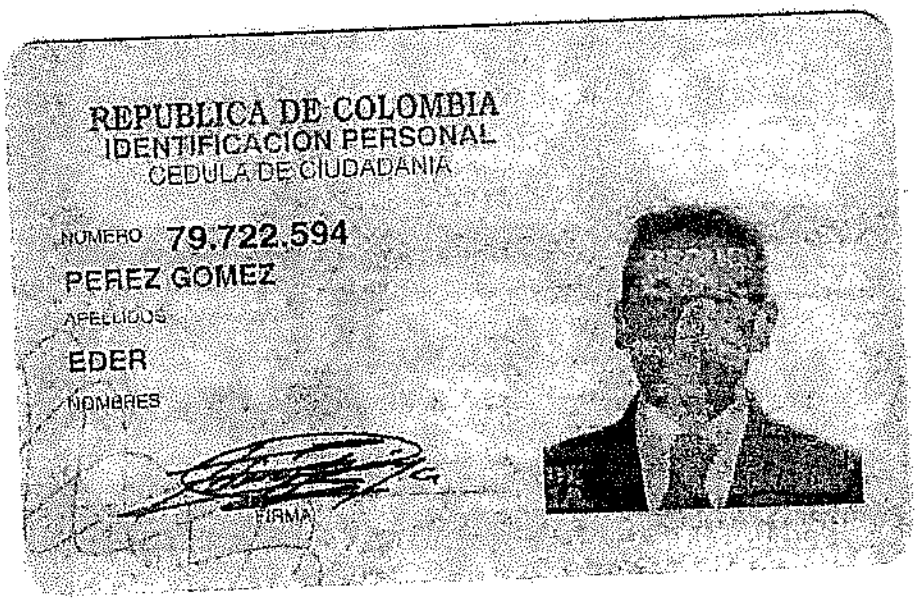
1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

16-MAY-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00247796-M-0079722594-20100803 0023217246A 1 1200879753



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.722.594

PEREZ GOMEZ
APELLIDOS

EDER
NOMBRES

FIRMA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
135809-T
EDER
PEREZ GOMEZ
C.C. 79772584
RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 03/07/2003
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 145689


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CERTIFICACION VINCULACION DE MUJERES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 485-2024

JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA, en calidad de Representante Legal, y **EDER PEREZ GOMEZ**, en calidad de revisor fiscal, de la empresa **SERVINUTRIR S.A.S.**, nos permitimos certificar bajo la gravedad de juramento que contamos con un 84% de mujeres contratadas en la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 332 de 2020, de las cuales el 5% ejercen funciones en la ejecución del contrato 485-2024.

Se aclara que en el personal operativo corresponden a las PPL dispuestas por la entidad contratante, por lo tanto esta empresa está sujeta a tal decisión y el porcentaje de mujeres para ocupar estos puestos de trabajo corresponde de manera exclusiva en la entidad contratante

Se expide en Bogotá D.C, a los 11 días del mes de agosto de 2025, con destino a la **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

JULIA OMAÑA
C.C No 39.696.641
Representante Legal

EDER PEREZ GOMEZ
C.C No 79.722.594
Revisor Fiscal
TP No 135809-T

CERTIFICACION VINCULACION PERSONAL DECRETO 1882 DE 2015

CONTRATO N°. 485-2024

JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA, en calidad de Representante Legal, y **EDER PEREZ GOMEZ,** en calidad de Revisoría Fiscal, de la empresa **SERVINUTRIR S.A.S.,** nos permitimos certificar bajo la gravedad de juramento que en la planta de personal contamos con un porcentaje no inferior al 5% de personal sujeto de especial protección constitucional, principalmente madres cabeza de familia de ejercen funciones en la ejecución del contrato 485-2024.

Se aclara que el personal operativo corresponde a las PPL dispuestas por la entidad contratante, por lo tanto, esta empresa está sujeta a tal decisión y el porcentaje de personal para ocupar estos puestos de trabajo corresponde de manera exclusiva a la entidad contratante, encontramos barreras para contratar personal que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 1882 de 2015, dado que en los cargos de administración y dirección no es posible contar con el personal señalado en la norma.

Se expide en Bogotá D.C, a los 11 días del mes de agosto de 2025, con destino a la **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

JULIA OMAÑA
C.C. No 39.696.641
Representante Legal

EDER PEREZ GOMEZ
C.C. 79.722.594
Revisor Fiscal
TP No 135809-T

OTROSÍ No. 1 DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-485-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS

Entre los suscritos, **CESAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ**, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.007.606, quien actúa en nombre y representación legal de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C**., en calidad de Secretario del Despacho, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No 01 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente documento, quien para efectos de este contrato se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, **SERVINUTRIR SAS** con NIT 830.086.392-2, representada legalmente por **JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA** identificado/a con cédula de ciudadanía No 39.696.641, y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,**, hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 1 al contrato de prestación de servicios No. SCJ-485-2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 26/03/2024, L**A SECRETARÍA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es*: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.".* **2)** Que el plazo pactado en el contrato en mención es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453) días calendario o hasta agotar los recursos, contados a partir del día 03/04/2024, fecha en la cual se suscribió el Acta de Inicio**. 3)** Que el contrato fue suscrito por un valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($10.948.503.300), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar que conlleva la celebración y total ejecución del objeto contractual..**4)** Que mediante memorando N° 3-2025-18148 del 09/05/2025, se radicó en la Dirección Jurídica y Contractual el formato F-GCT-1124 "Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios" firmado por el/la firmado por el/la directora de la cárcel distrital, quien, en su calidad de supervisor(a), justifica la conveniencia de realizar una prórroga por un plazo de VEINTE (20) DÍAS. **5).** Que quienes suscriben el presente Otrosí se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que hacen parte del presente Otrosí; así mismo, consideran conveniente y oportuno efectuar esta modificación ya que no causa perjuicio alguno para **LA SECRETARÍA**. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:** Prorrogar el contrato de prestación de servicios, por un plazo **VEINTE (20) DÍAS,** hasta el día 19/07/2025 y en consecuencia modificar la cláusula tercera – **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato de prestación de servicios, la cual quedará así: "*El plazo estimado de ejecución del contrato será de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (473) días calendario o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato..*". **CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza de seguro de cumplimiento, según lo contemplado en la cláusula décima segunda – garantía única tomada con el contrato principal, en los términos de la presente prorroga y modificación. **CLÁUSULA TERCERO - DOCUMENTOS:** Forma parte del presente otrosí: 1. Memorando, 2. Formato F-GCT-1124 *"Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios"*. 3. Anexos. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA:** Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato SCJ-485-2024, que no fueron modificadas en el presente otrosí, continúan

OTROSÍ No. 1 DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-485-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS

vigentes. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí de prórroga y modificación, se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C.,

Elaboró: Juliana Vásquez Komman - Dirección Jurídica y Contractual.
Revisó: Sergio Andrés Hernández Botia – Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual
Reinaldo Ruiz Solorzano – Subsecretario Gestión Institucional

OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-485-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS

Entre los suscritos, **CESAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ**, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.007.606, quien actúa en nombre y representación legal de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C**., en calidad de Secretario del Despacho, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No 01 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente documento, quien para efectos de este contrato se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte y **SERVINUTRIR SAS** con NIT 830.086.392-2, representada legalmente por **JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA** identificado/a con cédula de ciudadanía No 39.696.641, y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 2 al contrato de prestación de servicios No.SCJ-485-2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 26/03/2024, L**A SECRETARÍA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es*: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.".* **2)** Que el plazo pactado en el contrato en mención es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453) días calendario o hasta agotar los recursos, contados a partir del día 03/04/2024, fecha en la cual se suscribió el Acta de Inicio**. 3)** Que el contrato fue suscrito por un valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($10.948.503.300), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar que conlleva la celebración y total ejecución del objeto contractual.**4)** Que el día 18 de junio de 2025 se aprobó en el SECOP II el otrosí N° 1 por medio del cual se prorrogó el contrato hasta el 19 de julio de 2025. **5)** Que mediante memorando N° 3-2025-27391 del 09/07/2025, se radicó en la Dirección Jurídica y Contractual el formato F-GCT-1124 "Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios" firmado por la Directora de la cárcel distrital, quien, en su calidad de supervisor(a), justifica la conveniencia de realizar una prórroga por un plazo de NUEVE (09) DÍAS. **6)** Que la presente modificación fue aprobada por el comité de contratación en sesión del 16/07/2025.**7)** Que quienes suscriben el presente Otrosí se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que hacen parte del presente Otrosí; así mismo, consideran conveniente y oportuno efectuar esta modificación ya que no causa perjuicio alguno para **LA SECRETARÍA**. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:** Prorrogar el contrato de prestación de servicios, por un plazo **NUEVE (09) DÍAS**, hasta el día 28/07/2025 y en consecuencia modificar la cláusula tercera – **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato de prestación de servicios, la cual quedará así: "*El plazo estimado de ejecución del contrato será de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (482) días calendario o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato..*". **CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza de seguro de cumplimiento, según lo contemplado en la cláusula décima segunda – garantía única tomada con el contrato principal, en los términos de la presente prorroga y modificación. **CLÁUSULA TERCERA - DOCUMENTOS:** Forma parte del presente otrosí: 1. Memorando, 2. Formato F-GCT-1124 *"Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios"*. 3. Anexos. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA:** Las demás cláusulas y estipulaciones

OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-485-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS

contenidas en el contrato SCJ-485-2024, que no fueron modificadas en el presente otrosí, continúan vigentes. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí de prórroga y modificación, se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C.,

Elaboró: Sergio Andres Morales Rivera - Dirección Jurídica y Contractual

Revisó minuta: Clgomezl – Dirección Jurídica y Contractual

Aprobó Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual

Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario Gestión Institucional

OTROSÍ No. 3 ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-485-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS

Entre los suscritos, **CESAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ**, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.007.606, quien actúa en nombre y representación legal de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C**., en condición de Secretario del Despacho, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No 01 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente documento, quien para efectos de este contrato se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, **SERVINUTRIR SAS** con NIT 830.086.392-2, representada legalmente por **JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA** identificado/a con cédula de ciudadanía No 39.696.641, y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 3 al contrato de prestación de servicios No. SCJ-485-2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 26/03/2024, **LA SECRETARÍA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es*: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C."* **2)** Que el plazo pactado en el contrato en mención es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453) días calendario o hasta agotar los recursos, contados a partir del día 03/04/2024, fecha en la cual se suscribió el Acta de Inicio**. 3)** Que el contrato fue suscrito por un valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($10.948.503.300), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar que conlleva la celebración y total ejecución del objeto contractual. **4)** Que el día 18 de junio de 2025 se aprobó en el SECOP II el otrosí N°1 por medio del cual se prorrogó el contrato hasta el 19 de julio de 2025. **5)** Que el día 18 de julio de 2025 se aprobó en el SECOP II el otrosí N°2 por medio del cual se prorrogó el contrato hasta el 28 de julio de 2025. **6)** Que mediante memorando N°3-2025-28768 del 21/07/2025 con alcance dado mediante correo electrónico del 24 de julio de 2025, se radicó en la Dirección Jurídica y Contractual el formato F-GCT-1124 "Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios" firmado por la directora de la cárcel distrital, quien, en su calidad de supervisor(a), justifica la conveniencia de realizar adición por valor de MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1.512.106.540) M/CTE y prórroga por un plazo de SESENTA Y CUATRO (64) DÍAS. **7).** Que quienes suscriben el presente Otrosí se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que hacen parte del presente Otrosí; así mismo, consideran conveniente y oportuno efectuar esta modificación ya que no causa perjuicio alguno para **LA SECRETARÍA**. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN Y MODIFICACIÓN:** Adicionar el contrato de prestación de servicios, en un valor de **MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1.512.106.540) M/CTE** y en consecuencia modificar la cláusula quinta – **VALOR DEL CONTRATO** la cual quedará así: *"El valor del contrato es hasta por la suma de* ***DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($12.460.609.840,00)*** *incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar que conlleva la celebración y total ejecución del objeto contractual."* **CLÁUSULA SEGUNDA – PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:** Prorrogar el contrato de prestación de servicios, por un plazo de **SESENTA Y CUATRO (64) DÍAS,** hasta el día 30/09/2025 y en consecuencia modificar la cláusula tercera – **PLAZO**

OTROSÍ No. 3 ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-485-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS

DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios, la cual quedará así: "*El plazo estimado de ejecución del contrato será de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (546) días calendario o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.*" **CLÁUSULA TERCERA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza de seguro de cumplimiento, según lo contemplado en la cláusula décima segunda – garantía única tomada con el contrato principal, en los términos de la presente adición, prorroga y modificación. **CLÁUSULA CUARTA - DOCUMENTOS:** Forma parte del presente otrosí: 1. Memorando, 2. Formato F-GCT-1124 *"Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios"*. 3. Anexos. **CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA:** Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato SCJ-485-2024, que no fueron modificadas en el presente otrosí, continúan vigentes. **CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí de adición, prórroga y modificación, se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C.,

Elaboró: Maria Paula Rico Bautista - Dirección Jurídica y Contractua..

Revisó minuta: Cgomezl – Dirección Jurídica y Contractual

Aprobó: Sergio Andrés Morales Rivera – Director Jurídico y Contractual (e)

Reinaldo Ruiz Solorzano – Subsecretario Gestión Institucional